

EXHORTO TAMBIÉN PARA EL TEPJF

Llaman al INE a evitar sobrerrepresentación

EXPRESIDENTES, EXMAGISTRADOS Y EXCONSEJEROS pidieron hacer una lectura completa de la ley antes de asignar a los diputados plurinominales

POR AURORA ZEPEDA
 azepeda@gimm.com.mx

Los cuatro expresidentes del INE, exconsejeros electorales y exmagistrados del Tribunal Electoral llamaron a las consejerías del INE y a las magistraturas del TEPJF a hacer "la lectura más abarcante, completa, sistemática y funcional" de la ley para evitar la sobrerrepresentación en la Cámara de Diputados.

Exhortaron así a revisar los preceptos constitucionales para que el órgano parlamentario en el que se refleja la representación nacional sea la casa de la pluralidad política, de acuerdo con los votos que cada una de las fuerzas políticas haya logrado y que permita cristalizar el principio de máxima proporcionalidad posible que subyace a toda representación democrática".

Los firmantes externan que les preocupa que una "lectura letrista y parcial de una fracción del artículo de



Foto: Mateo Reyes

El próximo 21 de agosto la Comisión de Prerrogativas del Instituto Nacional Electoral sesionará para aprobar un anteproyecto de dictamen que será enviado al Consejo General.



Su resolución tendrá que ver con el peso específico que los diferentes partidos y coaliciones tendrán en la Cámara de Diputados."

EXCONSEJEROS Y EXMAGISTRADOS
 CARTA

la Constitución lleve al país a contar con una Cámara de Diputados en la cual la representación de las diversas corrientes esté distorsionada".

La carta entregada a ambas autoridades asegura que de su decisión dependerá la adecuada representación de las fuerzas políticas a partir del respaldo ciudadano, así como que se cumpla el propósito de los límites máximos a la sobrerrepresentación.

En la introducción al tema, afirmaron que este tema "no se trata de un asunto rutinario, ni de aplicar sólo una fórmula matemática. Su resolución tendrá que ver con el peso específico que los diferentes partidos y coaliciones tendrán en la Cámara de Diputados".

Suscribieron José Woldenberg, Luis Carlos Ugalde, Leonardo Valdés,

Lorenzo Córdova como expresidentes del INE, la exmagistrada María del Carmen Alanís, los exmagistrados Leonel Castillo, Fernando Ojesto, José de Jesús Orozco, Mauro Miguel Reyes, José Alejandro Luna Ramos y Manuel González Oropeza, así como los exconsejeros electorales Jacqueline Peschard, Mauricio Merino, Gastón Luken, Rodrigo Morales, María Teresa González Luna, Alejandra Latapí, Arturo Sánchez, Andrés Albo, Benito Nacif, Marco Antonio Baños, Marcarita Elizondo, Alfredo Figueroa, María Marván, Beatriz Galindo, Ciro Murayama y José Roberto Ruiz Saldaña.



Piden a INE evitar distorsión con sobrerrepresentación

Exconsejeros y exmagistrados enviaron una carta al órgano electoral para pedir que haga un análisis del reparto de plurinominales **para evitar una mala interpretación de los votos**

MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA CONSTITUCIÓN REQUIERE GRANDES ACUERDOS POLÍTICOS

Detallan que la fórmula de asignación de los diputados de representación proporcional para el periodo 2024-2027 no se trata de un asunto rutinario

EXCONSEJEROS Y EXMAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

“Nos preocupa que una lectura letrista y parcial de una fracción del artículo 54 de la Constitución lleve al país a contar con una Cámara de Diputados en la cual la representación de las diversas corrientes esté distorsionada”

“En las últimas décadas se ha buscado que entre votos y escaños exista la mayor correspondencia y por ello se han establecido los límites que la Constitución impone a la sobrerrepresentación (...) Llamamos a mantener vivo ese propósito y (...) realizar la lectura más abarcante, completa [y] funcional”



Inconformes señalan que la representación proporcional para el periodo 2024-2027 se trata del peso específico de los diferentes partidos políticos.

OTILIA CARVAJAL
—nacion@eluniversal.com.mx

Un grupo de exconsejeros del INE y exmagistrados del Tribunal Electoral enviaron una carta al órgano electoral para pedir que hagan un análisis del reparto de plurinominales para evitar una sobrerrepresentación y distorsión de los votos de la ciudadanía.

En la misiva sostienen que la fórmula de asignación de los diputados de representación proporcional para el periodo 2024-2027, no se trata de un asunto rutinario, ni de aplicar sólo una fórmula matemática, sino que su resolución tendrá que ver con el peso específico que los diferentes partidos y coaliciones tendrán en la Cámara de Diputados.

“En las últimas décadas se ha buscado que entre votos y escaños

exista la mayor correspondencia y por ello se han establecido los límites que la Constitución impone a la sobrerrepresentación”, apuntaron los exconsejeros y magistrados.

“Les llamamos a mantener vivo ese propósito y, por ello, realizar la lectura más abarcante, completa, sistemática y funcional de los preceptos constitucionales para que el órgano parlamentario en el que se refleja la representación nacional sea la casa de la pluralidad política, de acuerdo con los votos que cada una de las fuerzas políticas haya logrado y que permita cristalizar el principio de máxima proporcionalidad posible que subyace a toda representación democrática”, señalan en la carta.

Subrayaron que es importante que en la decisión que tienen en los próximos días, se atiendan y ponderen los muchos argumentos que

se han expresado en los últimos meses de la discusión pública.

“Nos preocupa que una lectura letrista y parcial de una fracción del artículo 54 de la Constitución lleve al país a contar con una Cámara de Diputados en la cual la representación de las diversas corrientes esté distorsionada”, advirtieron.

Señalaron que de esto dependerá la adecuada representación de las distintas fuerzas políticas a partir del respaldo ciudadano que recibieron el pasado 2 de junio, así como refrendar que se cumpla el propósito de los límites máximos a la sobrerrepresentación establecidos en la Constitución en 1996.

Es decir, que toda modificación al texto de la Constitución requiera de grandes acuerdos políticos, como los que precisa el pacto constitucional mismo, y no dependa de una sola fuerza política.

El 23 de agosto, el INE deberá resolver la asignación de diputaciones por representación proporcional, fecha límite que marca la ley.

La decisión, en su caso, podrá ser impugnada por los partidos políticos mientras que el Tribunal Electoral tendrá únicamente tres días, hasta el 28 de agosto, para la resolución final.

Entre los firmantes están los exconsejeros Lorenzo Córdova, Ciro Murayama, Luis Carlos Ugalde, José Woldenberg, Jacqueline Peshard, Alejandra Latapi, Leonardo Valdés, Benito Nacif, Arturo Sánchez, María Marván, José Roberto Ruiz y Marco Baños.

Entre los exmagistrados figuran Leonel Castillo, José de Jesús Orozco, José Alejandro Luna, María del Carmen Alanís, Manuel González Oropeza y Mauro Reyes. ●